

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SUPÍA-CALDAS**

Dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)  
Interlocutorio No. 057

Referencia:  
Proceso: VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO  
Demandante: ANTONIO MARÍA GALLEGO MARÍN  
Demandados: ABUNDIO DE JESÚS POSADA IDARRAGA  
Radicación: 17-777-40-89-001-2020-00035-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial y debidamente surtidas las actuaciones hasta esta etapa procesal en este proceso, se dispone:

**PRIMERO:** Para los fines pertinentes que establece los artículos 372 y 373 Ibídem, se **CONVOCA** a las partes, apoderados, para llevar a cabo la audiencia en este proceso, el día **DOS (2) DE MARZO DE 2021, A LAS 8:30 A.M.**, fecha más próxima disponible en la agenda de este Despacho Judicial.

**SEGUNDO:** DECRETAR LAS PRUEBAS para el proceso, así:

**A.- PEDIDAS POR LA PARTE DEMANDANTE**

1.- DOCUMENTALES

Se tendrán como prueba y hasta la que ley lo permita, los documentos allegados con el escrito de demanda, visibles de folios 4 al 48 y del 132 al 137 del cuaderno principal.

2. TESTIMONIOS

Se recibirá declaración a las siguientes personas:

MARIO DE JESÚS CALVO  
HENY ALBERTO RANGEL RAMÍREZ  
JOSÉ ALBERTO CASTRO  
GILBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Quienes serán citados a través de la parte demandante, para la fecha agendada.

3. INSPECCIÓN JUDICIAL

Se ordena practicar inspección judicial para verificar probatoriamente las características de ubicación y linderos del inmueble.

4.- INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena recibir interrogatorio de parte al demandante ANTONIO MARÍA GALLEGO MARÍN y al demandado ABUNDIO DE JESÚS POSADA IDARRAGA.

**B. SOLICITADAS POR EL DEMANDADO**

1. TESTIMONIOS

Se recibirá declaración a las siguientes personas:

JOSÉ EDGAR MONTOYA LEMUS  
JOSÉ ELI FRANCO ARIAS  
CARLOS ALBERTO RÍOS  
JORGE WILSON LÓPEZ ACOSTA

Quienes serán citados a través de la parte demandada, para la fecha agendada.

2. INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena recibir interrogatorio de parte al demandante ANTONIO MARÍA GALLEGRO MARÍN

**C. PRUEBA DE OFICIO**

1.- INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena recibir interrogatorio de parte a las partes.

2.- DOCUMENTALES

Todas las demás recibidas para el trámite del proceso.

3.- AMPLIACIÓN DEL INFORME PERICIAL

Se ordena que los peritos evaluadores amplíen el informe presentado con la demanda, respecto a las construcciones sobre el área objeto de dicho avalúo, la valoración actualizada y mejoras en forma detallada.

Para lo anterior se les concede un término de cinco (5) días hábiles, luego de haber recibido el respectivo oficio.

Se previene a las partes y sus apoderados sobre las consecuencias legales ante la eventual inasistencia injustificada a la audiencia.

**La audiencia se hará en la sala de audiencias de este despacho, y quienes deseen asistir de manera presencial, podrán presentarse con las medidas de bioseguridad, o de lo contrario se les enviará el link al medio electrónico que soliciten.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

(ORIGINAL FIRMADO)  
**MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 014 del 03 de febrero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)  
**ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO**  
Secretaría